

Junio quince de dos mil veintiuno.

Proceso	: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	: BANCO DE OCCIDENTE
Demandado	: HECTOR FABIO VILLADA GUERRERO
Radicación	: 631904089002201800141 00
Sustanciación	: 110

El despacho se atiene a lo decidido en el auto 061 fechado el 12 de febrero de 2020 y comunicado mediante oficio 0345 del 19 de febrero de 2020, recibido en ese despacho en la misma fecha de su expedición, respecto del embargo de remanentes. Envíese copia del oficio que comunicaba la decisión.

NOTIFIQUESE



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACION EN ESTADO EL

16 DE JUNIO DE 2021



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA